

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Socuéllamos, por el que se hace pública la convocatoria para la concesión del Servicio público de Tienda y Vinoteca en el Museo de la Torre del Vino de Socuéllamos.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Socuéllamos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La gestión indirecta del Servicio Público de Tienda y Vinoteca en el interior del Museo de la Torre del Vino de Socuéllamos, en los locales habilitados para ello, así como Servicio de degustación de vinos y productos gastronómicos.

b) Duración de la concesión: 5 años, pudiendo prorrogarse por 5 años más.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

- Memoria descriptiva de los productos a ofrecer, del funcionamiento de la instalación y del servicio de atención al público que se pretende ofrecer: 45 puntos.

La asignación de dichos puntos será de 30-15 a los dos licitadores que mejores ofertas presenten a juicio de la Mesa.

- Mayor canon anual: Hasta 55 puntos.

La asignación de dichos puntos será de 5 puntos por cada 100 euros, hasta un máximo de 55 puntos.

4.-Canon: Se fija un canon anual de 1.500 euros.

5.-Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: Socuéllamos-13630.
- d) Teléfono: 926-53-94-11.
- e) Fax: 926-53-94-27.

7.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación en el Boleín Oficial de la Provincia, hasta las 14,00 horas, excepto si coincide con sábado o festivo, al día siguiente hábil.

b. Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c. Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Socuéllamos. Registro General.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

Localidad y código postal: Socuéllamos-13630.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

8.-Apertura de las ofertas:

La fecha se hará pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Socuéllamos.

9.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10.-Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse el pliego: www.ayto-socuellamos.es (perfil de contratante).

En Socuéllamos, a 12 de abril de 2018.-La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 1232

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>